al Recaudador Juan Pedro Martinez Oliba para q.
sin perdida de tiempo disponga la saca del impor-
te á q.e hasciende, procurando su distribucion y co-
branza con la misma perentoriedad atendiendo á
lo adelantado dela estacion, á cuyo fin sele haga saber.
Tambien se dio quenta de un Oficio dela Junta de
Repartim.to recibida en el dia de ayer por el q.e
pide á este Ayuntam.to el Padron de Vecindario respec-
tivo al presente Año por la suma falta q.e manifies-
ta hacerle para dar principio á sus pesadas tareas, y en-
terado asi mismo el Ayuntam.to Acuerda: Que in-
mediatam.te se remitan dos Docum.tos con el corres-
pond.te Oficio estampando á continuacion el Esc.no de
esta Corporacion dilig.a de haberlo verificado con esta
fha

Que se satisfagan sus dietas al Com.do de apremio p.r la Contribuc.n Gral aprontandolas á prorrata los quatro Alguaciles mayores

En la misma forma se dio quenta de una
Orden del S.or Intendente recibida por el Correo
anterior con fha veinte y quatro del presente mes
por la que su S.ria previene q.e el Comisionado de
apremio D.n Juan Calderon dela Barca se retire
de esta Villa satisfecho q.e sea de sus dietas, y con
presencia de lo decretado con repeticion sobre la
cobranza de las partidas descubiertas en el Padron
dela unica Contribucion del año pasado y anteriores
y exaccion de costas para cubrir las dietas del refe-
rido Comisionado de cuya execucion se encarga